

Plazo de asignación gratuita: Comenzará el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y concluirá un mes después, a contar desde el día siguiente al de la publicación, ambos inclusive. Todos los derechos de asignación gratuita serán negociables en la Bolsa de Valores de Madrid, única en la que cotizan las acciones de la emisora, a través del SIB. Transcurrido el plazo de asignación gratuita, las acciones para las que sus titulares no hubieran ejercitado el correspondiente derecho, serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad y, transcurridos cinco años desde el registro podrán ser vendidas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Suscripción: La suscripción se efectuará directamente a través de las entidades depositarias, en las oficinas del Banco Urquijo.

Cotización: Una vez completados los trámites de ampliación de capital se solicitará la admisión a cotización de los cuatro millones (4.000.000) de nuevas acciones emitidas, de un valor nominal de 1 euro, a negociación en la Bolsa de Valores de Madrid y en el sistema de corros en un plazo no superior a dos meses a contar desde la fecha de registro del folleto.

En caso de que el plazo no se cumpliera por causas imputables al emisor, éste se compromete a publicar este hecho en un diario de difusión nacional.

El folleto informativo de la emisión se encuentra de forma gratuita a disposición del público en el domicilio social de la emisora, edificio «Vives», calle del General Vives, 23/25, 35007 Las Palmas de Gran Canaria, así como en el Banco Urquijo (Gran Vía 4, Madrid) y en la Bolsa de Valores de Madrid, pudiendo asimismo ser consultado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El folleto informativo (modelo RV) ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de julio de 2001.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—47.053.

COLEGIOS Y ORGANIZACIÓN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar el 16 de octubre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, tratándose el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital mediante emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos propuestos.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.753.

CUBILLANA Y BLACKMOORE, S. A.

Junta general y universal de la sociedad

Se hace público, para general conocimiento, que por acuerdo de la Junta general y universal de la sociedad «Cubillana y Blackmoore, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 10 de septiembre de 2001, se acordó:

1. Reducir el capital social de 28.000.000 de peseta a 17.600.000 pesetas, es decir, una reducción de 10.400.000 pesetas.

La finalidad de esta reducción, es la amortización de las acciones propias que se detallan, en cumplimiento del artículo 76.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, debido a que el valor nominal

de dichas acciones propias superan el 10 por 100 del capital social: Números 177 a 280, ambas inclusive.

Todos y cada uno de los socios, expresamente, prestan su conformidad con esta modalidad de reducción.

El plazo máximo para ejecutar el acuerdo de reducción será de seis meses.

2. Redenominación del capital social a euros, de acuerdo con la Ley 46/1998 sobre introducción del euro, una vez ejecutada la reducción de capital establecida en el punto 1. Tras la redenominación, el capital social será establecido en 105.777,76 euros, dividido en 176 acciones de 601,01 euros cada una.

3. Reducir el capital social, una vez ejecutados los acuerdos establecidos en el punto 1 y 2, de 105.777,76 euros a 105.600 euros, es decir, una reducción de 177,76 euros.

La finalidad de esta reducción es la devolución de aportaciones a los socios y se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en circulación en 1,01 euros, quedando por tanto un capital social de 105.600 euros, dividido en 176 acciones de 600 euros cada una.

Todos y cada uno de los socios, expresamente, prestan su conformidad con esta modalidad de reducción.

La ejecución del presente acuerdo se realizará una vez ejecutados los acuerdos de los puntos 1 y 2 anteriores.

Marbella, 11 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Juan José Gordo Romero Tejada.—47.481.

EDICONSA HISPÁNICA, S. L. (Sociedad absorbente)

6 H LOCALES, S. L. (Sociedad absorbidas)

Las Juntas generales de las dos sociedades participantes en el proceso de fusión, celebradas el 29 de junio de 2001, acordaron por unanimidad la fusión total y extinción de la compañía absorbida, «6 H Locales, Sociedad Limitada», pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en la compañía absorbente, «Ediconsa Hispánica, Sociedad Limitada».

Dicha fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión redactado por todos los Administradores de las compañías fusionadas y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Toledo.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en su remisión a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en los respectivos domicilios de las sociedades fusionadas.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de julio de 2001.—El Consejo de Administración de «Ediconsa Hispánica, Sociedad Limitada».—El Consejo de Administración de «6 H Locales, Sociedad Limitada».—46.848.

2.ª 20-9-2001

EDUCACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COLEGIOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar el 16 de octubre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, tratándose el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital mediante emisión de acciones nuevas y su redenominación en euros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos propuestos.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.756.

EXPLOTACIONES TURÍSTICAS DE CANDANCHÚ, S. A. (ETUKSA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se celebrará en el Palacio de Exposiciones y Congresos, sito en avenida Juan XXIII, número 17, de Jaca (Huesca), el día 19 de octubre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, en segunda convocatoria, la Junta tendrá lugar en el mismo local el día 20 de octubre de 2001, a las diecisiete horas.

El orden del día de los asuntos a tratar será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000/2001.

Tercero.—Cese, renovación por reelección o nombramiento estatutario de Consejeros.

Cuarto.—Designación de accionistas Interventores para la aprobación del acta de la presente reunión.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Candanchú, 11 de septiembre de 2001.—46.770.

FAGUAR, S. A. (Sociedad absorbente)

SEDUNIÓN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión y anuncio de cambio de denominación, traslado de domicilio y modificación de objeto social de la sociedad absorbente

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Faguar, Sociedad Anónima» y «Sedunión, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», aprobaron en sus respectivas reuniones celebradas el día 4 de septiembre de 2001 la fusión por absorción de «Sedunión, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», (como sociedad absorbida) por «Faguar, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha

de publicación del tercer anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, a los efectos prevenidos en el artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo unánime adoptado en la misma Junta general extraordinaria de la sociedad absorbente «Faguar, Sociedad Anónima, se ha procedido a: 1) la modificación de la denominación social de la compañía, adoptándose la denominación de la sociedad absorbida, por lo que en adelante la denominación social será «Sedunión, Sociedad Anónima»; 2) la modificación del objeto social, que en adelante será el siguiente: «La compra, venta, importación, exportación, fabricación, transformación, distribución, y en general, comercialización de todo tipo de materias, manufacturados y productos textiles. La compra, venta, alquiler, parcelación y urbanización de solares, terrenos, fincas de cualquier naturaleza, pudiendo proceder a la edificación de los mismos y a su enajenación, íntegramente, en forma parcial o en régimen de propiedad horizontal», y 3) al traslado del domicilio social sito hasta la fecha en la avenida Diagonal, número 477, planta 18, de Barcelona, a la calle Nena Casas, número 71, sótano de Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 2001.—El Consejero Delegado de «Faguar, Sociedad Anónima» y de «Sedunión, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», Tomas Batllo Umbert.—46.898.

y 3.^a 20-9-2001

FRIOGI, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)
BERLYS ALIMENTACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad cesionaria)

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se hace público que la Junta extraordinaria universal de «Friogi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebrada el 5 de septiembre de 2001, ha acordado la disolución, sin liquidación, de la compañía, mediante la cesión global del Activo y Pasivo a favor de su socio único la entidad «Berlys Alimentación, Sociedad Anónima».

Se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho que les asiste de oponerse a la cesión en los términos previstos en el artículo 117 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

San Sebastián, 12 de septiembre de 2001.—El Administrador único, «Berlys Alimentación, Sociedad Anónima».—46.776.

GESTORA DE MEDIOS
AUDIOVISUALES FÚTBOL, S. L.

La Junta general ordinaria de socios ha decidido el 11 de junio de 2001 ampliar el capital social de la compañía por compensación de créditos y reducirlo, en el mismo acto, con la finalidad de compensar gran parte de las pérdidas de la misma, en la cantidad de 142.878.582,76 euros, mediante la amortización de 23.147 acciones, tomando como base el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2000, debidamente verificado por los Auditores de la sociedad. En consecuencia, se decidió la modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales que quedará redactado, en lo sucesivo, de la siguiente forma:

Artículo 7.º El capital social se fija en cincuenta millones trescientos veintiocho mil setecientos cuarenta y cuatro como ochenta y ocho euros (50.328.744,88) y está dividido en 8.374 participaciones sociales de seis mil diez coma doce euros (6.010,12) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 8.374 ambos inclusive.

Las referidas participaciones son iguales, indivisibles y acumulables, no tendrán carácter de valores negociables, no estarán representadas por medio de títulos o anotaciones en cuenta, ni podrán denominarse acciones.

El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado.

Madrid, 7 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.947.

GESTORA LABORAL
MEDITERRÁNEA EMPRESA
DE TRABAJO TEMPORAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Los Administradores solidarios: Don Emilio Pin Arboledas, don Tomás Peris Valles, don Francisco Dalmau Agramunt y don Joaquín Ayza Miralles, han decidido convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de octubre de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el 17 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos tendrá lugar en Castellón, avenida Rey Don Jaime, número 94, primero, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta general extraordinaria.

Segundo.—Cese y nombramiento, en su caso, de los Administradores de la entidad.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Castellón, 12 de septiembre de 2001.—Los Administradores indicados en el encabezamiento de esta convocatoria de la Junta general extraordinaria.—46.965.

GRUP OIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de «Grup Oil, Sociedad Anónima», celebrada el 26 de julio de 2001, el Presidente de la compañía convoca a los accionistas a celebrar Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en segunda convocatoria, en Aranda de Duero, y en el domicilio social, sito en la calle Logroño, sin número, del polígono industrial «Allende Duero», a las once horas del día 16 de octubre de 2001, para el caso de que no llegara a celebrarse en primera convocatoria que igualmente queda convocada en el mismo lugar y hora del día anterior, 15 de octubre de 2001, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ejecución de la ampliación de capital acordada en la Junta general anterior.

Segundo.—Estudio de los planes de inversiones y lanzamiento de la sociedad.

Tercero.—Estudio y aprobación, en su caso, de propuesta de transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Cuarto.—Delegación de facultades de protocolización e inscripción.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que ampara a los accionistas de examinar, en el domicilio social, o pedir el envío gratuito a su domicilio del texto íntegro de la propuesta de acuerdos contenidos en el orden

del día que lo requieran, de conformidad con la legislación vigente.

Aranda de Duero, 1 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.395.

GRUP OIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital. Oferta de suscripción preferente

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 7.º de los Estatutos sociales, se hace público que la Junta general de accionistas de «Grup Oil, Sociedad Anónima», acordó en su reunión celebrada el 26 de julio de 2001, en segunda convocatoria, previa reducción simultánea del capital social a cero, aumentar el capital social en la cantidad de sesenta mil doscientos euros (equivalente a 10.016.437 pesetas), mediante la emisión de 60.200 acciones nuevas al portador, de serie única, iguales, numeradas correlativamente del 1 al 60.200, ambos inclusive, y con un valor nominal de un euro cada una de ellas. De conformidad con los preceptos citados, los antiguos accionistas podrán ejercitar en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio el derecho a suscribir un número de acciones nuevas proporcional al valor nominal de las acciones que posean. El importe de las acciones a suscribir deberá ser desembolsado en un 50 por 100 de su valor nominal en el plazo indicado, quedando obligados los accionistas que las suscriban a desembolsar otro 25 por 100 de su valor en el plazo de los dos meses siguientes al vencimiento del inicialmente indicado, y el restante 25 por 100 en los dos meses siguientes al vencimiento del plazo indicado para el segundo desembolso. Los desembolsos deberán efectuarse en la cuenta corriente de «Grup Oil, Sociedad Anónima», en el Banco de Santander Central Hispano, de Aranda de Duero, número 00490079282110039295.

Aranda de Duero, 1 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.216.

GRUP SERHS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 10 de septiembre de 2001, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el edificio «Viatges Serhs Hotels», sito en Pineda de Mar (Barcelona), calle Garbí, número 88, a las diecinueve horas del día 10 de octubre de 2001, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social por elevación del valor nominal de las actuales acciones de la sociedad, con cargo a la cuenta de primas de emisión. Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aumento del capital social por emisión de nuevas acciones, con cargo a reservas. Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aumento del capital social por emisión de nuevas acciones, cuyo contravalor se hará efectivo mediante aportaciones dinerarias. Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Valoración de las últimas actividades de las empresas del grupo y avance de resultados del ejercicio.

Derecho de información: Corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho a asistir a la Junta general todos los accionistas que sean titulares de 40 o más acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agru-